MENDOZA, 13 AGO 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU: **24799 / 2025**, en el que se tramita el pedido de licencia por maternidad de la **Esp. Nadya Susel BERMUDEZ RENNA**, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48°, inciso a) del Decreto 1246/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la **Esp BERMUDEZ RENNA**, revista en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., Dedicación Simple, de la Asignatura Clínica Integrada II - Módulo 4 - Clínica de Operatoria Dental III, según Res. 179/24-DAR;

Que obra el informe de la Dirección General de Medicina del Trabajo;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad a la **Esp. Nadya Susel BERMUDEZ RENNA** (DNI 32.879.526-LP. 33368) en el cargo de Ayudante de 1ra., Dedicación Simple de la Asignatura Clínica Integrada II - Módulo 4 - Clínica de Operatoria Dental III, según Resolución Nº 179/24-DAR, a partir del 15 de octubre de 2025 y hasta el 14 de enero de 2026 (92 noventa y dos días), en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 48º Inciso a) del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 077

TGU: Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMISTRACION Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT DECANO